



ACTA No. 3

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:30 a.m. del día Viernes 05 de Febrero del año 2021; Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa; Doris Alicia Agurcia; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez Cuarta Regidora; Ulucinda Ramirez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Miselen Pineda; y la Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe procediendose de la manera Siguiente:

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a lo Acta anterior la que Fue ampliamente discutida, aprobada, y Firmada por Todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Propone a la Corporación Municipal que debido al alto Indices de Contagio por el Covid-19 se Contraten 3 Enfermeras para que puedan cubrir horario las 24 horas los Siete días de la Semana (Lunes a Domingo) y puedan estar con los Pacientes Internos en la Sala de Triaje de esta Cabecera Municipal por

un Periodo de 1 Mes a partir de la Fecha de 52 la Firma del Contrato. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley les Confiere Acuerda y Aprueba la Contratación de las 3 Enfermeras que estarán en la Sala de Triaje de esta Cabecera Municipal.

Punto N° 4: Se Presento el Señor Alex Roberto Sabillón y Maximo Gutiérrez Vecinos del Caserio de Lavandero ya que se les hizo una invitación por parte de la Corporación Municipal para que pudieran hacerse presentes ya que se tiene un Problema de Agua Potable en dicho Caserio. En donde el Señor Alex Roberto Sabillón es el afectado porque no le llega el Agua P. hasta su Vivienda, El Señor Alex Sabillón Solicita que mediante Acuerdo Municipal se haga la Prohibición del Agua Potable para las Actividades de Peces y para poder llegar Acuerdos y buscarle una Solución a dicho Problema se Tomo a bien invitar a ambas Partes. El Señor Máximo Gutiérrez se compromete a quitar la llave del Agua Potable que esta cayendo en la Pecera, para que así pueda Solucionarse dicho Problema. Al mismo Tiempo la Corporación Municipal aprueba que Previa Investigación se le pueda donar un Peque de Agua Potable al Señor Faustino Pineda ya que es una Persona de muy bajos recursos económicos.

Punto N° 5: Se Presento el Señor, Rony Walberto Mejia Como representante de la mesa intersectorial de esta Cabecera Municipal. En donde presenta una Solicitud por Escrito. Adjuntando el Calendario de sesiones, Presupuesto anual, y el Listado de los miembros que conforman la Mesa intersectorial en donde Solicitan un aporte económico por la cantidad de Lps: 18.700.00 (Dieciocho Mil Setecientos Lempiras) para realizar las reuniones de Trabajo Mensual del año Corriente. Dicho



54. Presupuesto Será ejecutado a partir del Mes de Febrero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba el aporte económico por la Cantidad de Lps: 18,700.00 (Dieciocho Mil Setecientos L) por un Periodo de Once Meses a partir del 01 de Febrero al 31 de Diciembre del 2021.

Punto N°6: Se Presento el Director Distrital de Educación El Profesor José Isabel Perdomo en donde hace la entrega de una Solicitud por Escrito, en donde Solicita el apoyo para atender a la Población escolar de los niveles de Pre-básica, Básica y Media de este Municipio. La corporación Municipal propone que se haga una Evaluación por Centro Educativo y así conocer las Necesidades para poder apoyar en lo que en Verdad sea una Prioridad para el Centro Educativo.

Punto N°7: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se Firmo un Convenio con la Global Communities (CHF) Global Communities en un Organismo Internacional Sin Fines de lucro dedicada al desarrollo y la ayuda humanitaria, promueve cambios Positivos y duraderos en Comunidades de Ingresos limitados, para intervenir en las Zonas afectadas por la Tormenta Tropical ETA/IOTA donde ellos Pueden Colaborar en Viviendas, y Sistema de Agua Potable.

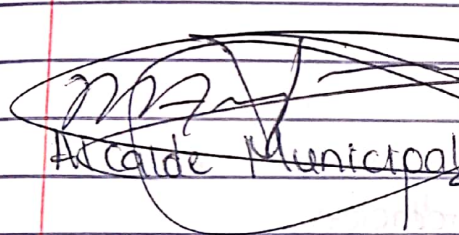
Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que mediante Convenio del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Plan Internacional de Honduras el Municipio de Gualala Fue electo por dichas Instituciones para beneficiar a Familias que Fueron afectada por las Tormentas ~~ETA/IOTA~~ ETA/IOTA. En donde ellos hicieron la Elección de las Comunidades a beneficiar el cual son: Pedro de Horeb, El Zagote y Lomas del Agorla. En donde el día Miércoles 17 de Febrero del 2021

Estarian entregando 233 raciones de alimentos⁵⁵ distribuidas por comunidad. y el beneficio para estas personas seran de Tres raciones.



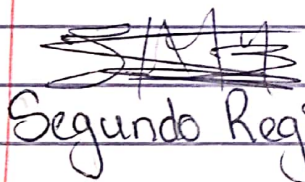
Punto N°9: Se Solicitud por Escrito por parte de la Señora Claudia Xiomara Bardales Enamorado Con número de Identidad N°0501-1971-05812; En donde Solicita a esta Corporación Municipal El Permiso del Pegue de Agua Potable para el bien inmueble que está ubicado en el Sector del desvío de Santa Rosa. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba que se le extienda el Permiso correspondiente.

Punto N°10: No habiendo mas que tratar Se Cerro la Sesión siendo las 12:45 P.M.


Alcalde Municipal

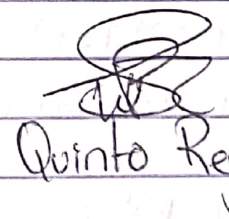


Dois Aquila
Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

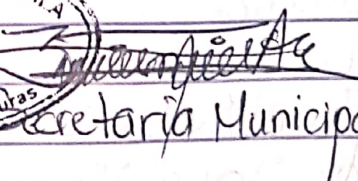
Norma Trachy Fernández Paz
Tercera Regidora

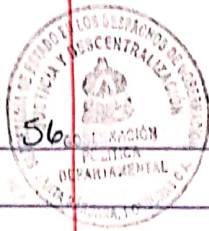
Lucinda Ramirez Pineda
Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal.



ACTA No. 4

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:30 A.m. del día Martes 16 de Febrero del año 2021; Presidio de la misma el señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa; Doris Alicia Agurcia; Regidores Según el Orden; Segundo Regidor; Jaime Fernández Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernández Cuarta Regidora; Lucinda Ramírez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillón; Sexto Regidor; Rosa Misilem Pineda y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe Procediéndose de la manera Siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a lo Acto anterior la que Fue ampliamente discutida, aprobada y Firmado por Todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal le da la Bienvenida al Joven Vicente Fernando Gonzales García representante de FONAC. En donde expone a la Corporación Municipal que la visita y participación en la Reunión es para Conocer la Gestión Local en el marco de la Pandemia del Coronavirus.

O Covid-19 y las tormentas Tropicales Eta/ Iota con el fin de conocer el Seguimiento de las Operaciones Gubernamentales "Fuerza Honduras I y Fuerza Honduras II. El Señor Alcalde Municipal le expone que los Fondos que han sido Transferidos por el Gobierno Central y los Fondos Municipales que la Corporación Municipal aprobado han permitido Serle Frente a la Pandemia en este Municipio. Ya que la Sala de Triaje de esta Cabecera Municipal el tratamiento que se les está aplicando a los Pacientes con Covid-19 es un tratamiento con un costo alto. Al mismo tiempo manifiesta el Joven Vicente Gonzales que necesitan el nombramiento del Representante de FONAC. en el Municipio el cual sera la Persona Encargada que formara parte de la Veeduria Social de todo lo que se ejecute en el Municipio. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba que se haga el nombramiento del representante de FONAC en el Municipio.

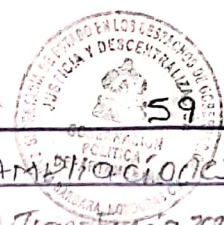
Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias por Transferencia por la Cantidad de Lps: 1,148,568.00 Distribuido de la siguiente Manera:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS ASIGNACIONES A AMPLIARSE.

CODIGO				DESCRIPCIÓN	AMPLIACIONES POR
G	SG	R	SR		Transferencia 2021
2	29	250	01	Transferencia del Gobierno Central	1,148,568.00
Total					1,148,568.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	AMPLIACIONES POR
P	A	Nº	P	F	G	S6	DBJ	Tranferencia 2021
01								Servicios Municipales Generales 229,713.60
01								Tesorería Municipal 229,713.60
	00		11				25700	Servicios de Internet 20,000.00
	00		11				32310	Prendas de Vestir 20,000.00
	00		11				39100	Elementos de Limpieza 29,713.60
	00		11				39200	Útiles de Escritorio 50,000.00
	00		11				47220	Servicios de Construcción y M. 60,000.00
	00		11				51220	Ayudas Sociales 50,000.00
								Vida Mejor 401,998.80
03								Desarrollo Social Cultural y C. 401,998.80
03								Servicios de Salud 401,998.80
	53		11				23400	Mejoramiento y reparación de viviendas 60,000.00
	56		11				23400	Mejoramiento y reparación de viviendas 80,000.00
	58		11				23400	Mejoramiento y reparación de viviendas 80,000.00
	59		11				23400	Mejoramiento y reparación de viviendas 70,000.00
	62		11				23400	Mejoramiento y reparación de viviendas 50,000.00
	64		11				23400	Mejoramiento y reparación de viviendas 61,998.80
	11							Oficina de la Mujer 57,428.40
	00		11				55110	Subsidio a Instituciones Culturales 57,428.40
03								Todos por la Paz 229,713.60
03								Seguridad Ciudadana 229,713.60
	09	84	11				47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de Energía Eléctrica 35,000.00
		85	11				47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de Energía Eléctrica 49,713.60
		86	11				47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de Energía Eléctrica 35,000.00
		87	11				47210	Const. Adic. y Mej. de Sistema de Energía Eléctrica. 50,000.00
		94	11				47210	Const. Adic. y Mej. del Sistema de Energía Eléctrica. 60,000.00



Codigos							Descripción	Ampliaciones
P	A	Nº	F	G	SG	OBT		
							PRO - Honduras	114,856.80
05							Desarrollo Economico	114,856.80
	01	107	11			47210	Const. Adic. y Mej. de Carreteras y Puentes.	114,856.80
06							Infraestructura Municipal	114,856.80
	01	129	11			23400	Mejoramiento de Casas de Dirección.	103,371.18
			11			55110	Cuota al Tribunal Superior de Cuentas.	11,485.68
							Total:	1,148,568.00

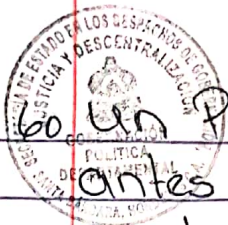
La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba las Ampliaciones presupuestarias por Transferencia del Período Fiscal 2021.

Punto N°5: El Sexto Regidor propone a esta Corporación Municipal que la Persona que realicen quemas en esta temporada de Verano se les haga una Ordenanza para que hagan rondas en su área y así evitar la quema de los bosques.

Punto N°6: El Señor Alex Roberto Sabillón Como Vecino de este municipio; propone a la Corporación Municipal que ya se acerca la Temporada de Verano que se haga un Plan de reforestación y Cuidar que no se le meta Fuego al Cerro.

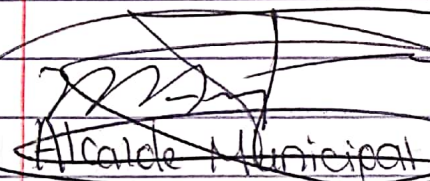
Punto N°7: Se admitió Solicitud por Escrito mediante la compra y venta de un Solar Rural en Dominio Pleno por los Señores: Jose Rene Pineda Ramirez y su Conyugue: Wendy Yaquelin Reyes Casco, Casados, Profesión u Oficio; El Primero Maestro de Educación Primaria, La Segunda Ama de Casa, Vecinos de este Municipio con residencia en la Comunidad de Arenales con Identidad N° 1601-1970-00992 y 0714-1984-00119, Solicitan a esta Municipalidad la compra y venta en Dominio Pleno





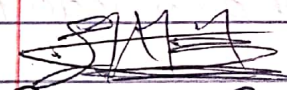
60. Un Predio de Solar Rural Ubicado en la Comunidad antes mencionada. El cual obtuvieron por compra a su madre la Señora: Delfina Ramirez Ulloa. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia Proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

Punto N°8: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Sendo las 12:30 P.M.


~~Alcalde Municipal~~

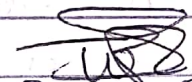


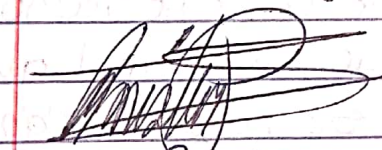
Doris Aguirre
Vice Alcaldesa


Segundo Regidor

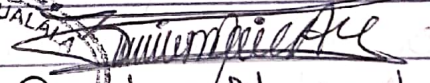
Norma Aracely Fernández Paz
Tercera Regidora

Lucindo Ramirez Quiroga
Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor




Secretaria Municipal